



1978 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bulwara 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5546  
República Argentina

Salta, 09 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.241/2012

RESCD-EXA N° 503/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 355/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II de la carreras: Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011), Profesorado en Química (Plan 1.997), Bromatología (Plan 2.001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2.008) y Analista Químico (Plan 1.997) de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 18, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/07/12, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 14 a fs. 16 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Tener por designado al Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA, D.N.I. N° 30.637.217 como GRADUADO ADSCRIPTO a la cátedra Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II de la carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Profesorado en Química (Plan 1.997), Bromatología (Plan 2.001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2.008) y Analista Químico (Plan 1.997), a partir del 1° de agosto de 2012 y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, Lic. Lilian Davies, Departamento de Química, Departamento Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EDGERTO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa